

Expediente: 1742/24

Carátula: GARCIA NELSON SEBASTIAN C/ CORBALAN ENRIQUE DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 19/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20368673847 - GARCIA, NELSON SEBASTIAN-ACTOR

90000000000 - CORBALAN, ENRIQUE DANIEL-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 1742/24



H106028891883

JUICIO: GARCIA NELSON SEBASTIAN c/ CORBALAN ENRIQUE DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO
- EXPTE. N° 1742/24 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2025.- **I)** Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor del letrado Raúl Matias Bustos Egües, por la suma de \$ 312096. A sus efectos, procédase a **transferir**, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209565431395, el monto de \$ 283723,64 (en concepto de *a cuenta de honorarios regulados*) a la Cuenta N° 46220955404-4454 del Banco Macro, a favor del letrado Raúl Matias Bustos Egües, CUIT 20368673847, monotributista, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre.- **III)** Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- MAM.1742/24

Actuación firmada en fecha 18/12/2025

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.